



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 789

Bogotá, D. C., lunes, 31 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 03 DE 2020

(julio 30)

Tercera Sesión Ordinaria Virtual

Legislatura 2019-2020

“Tema: Control Político. Sustentación de los informes presupuestales 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil, para los efectos de las recomendaciones a las cuales alude el artículo cuarto (4º) de la Ley 3ª de 1992”.

De manera virtual, el día jueves treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador *José Ritter López Peña*, el honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario, el doctor *Jesús María España Vergara*. Siendo las dos y diez de la tarde (2:10 p. m.), se dio inicio a la sesión de control político, virtual, programado para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Jueves 30 de julio de 2020 - Acta número 03

Tercera Sesión Ordinaria No Presencial

Control Presupuestos de Entidades

Legislatura 2020-2021

Plataforma Zoom

Hora: 2:00 p. m.

(En horas de la mañana se realizará reunión de Voceros de Bancadas con el señor Presidente del Senado)

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *José*

Ritter López Peña, Presidente y honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día jueves 30 de julio de 2020, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político: sustentación de los informes presupuestales 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil, para los efectos de las recomendaciones a las cuales alude el artículo cuarto (4º) de la Ley 3ª de 1992.

1. ¿Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la **vigencia fiscal 2020**, apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha (¿cuantitativa y porcentualmente?)
2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2021, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2021?
3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación

para la Vigencia Fiscal 2021? Si los considera insuficientes:

- 3.1. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2020, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2021?
- 3.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2020, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2021? Detallarlos en cada caso.

Citados:

Doctor *Fernando Grillo Rubiano*, Director del DAFP

Doctor *Fridole Ballén*, Presidente de la CNSC

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

José Ritter López Peña.

El Vicepresidente,

Carlos Fernando Motoa Solarte.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión de control político, virtual, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión, estuvieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Simanca Herrera Victoria Sandino

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Polo Narváez José Aulo.

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, en sesión de control político, virtual, del día miércoles diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020), según Acta número 11, ante el pleno de la Comisión Séptima del Senado, dejó constancia de que tuvo problemas técnicos de conexión, por lo tanto no pudo asistir a esta sesión de control político, virtual, de fecha jueves treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), según Acta número 03, legislatura 2020-2021.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión ordinaria virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo del presente control político, virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Por favor confirmar la asistencia Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Solo tres Senadores conectados a este momento, la Senadora Laura Ester, el señor Presidente y la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ah bueno esperamos, ¿el doctor de la Función Pública y de la Comisión Nacional del Servicio Civil están?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

De la Función Pública el doctor Fernando Grillo Rubiano está conectado en plataforma y con el doctor Fridole Ballén.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Fridole Ballén Duque:

Ya estoy doctor Jesús María, presente.

Presidente buenas tardes como está, aquí estamos muchas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenas tardes doctor Fernando, buenas tardes doctor Fridole, les mando un abrazo muy especial, muchas gracias por ser puntuales, vamos a darle diez minuticos a que los demás Congresistas se conecten, para que arranquemos la Sesión, ¿les parece?

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Fridole Ballén Duque:

Perfecto Senador muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

A las dos y diez (2:10 p. m.) estaríamos arrancando Presidente según su instrucción.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Frídole Ballén Duque:

Bueno doctor España muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias doctor Grillo y doctor Frídole, muchas gracias.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

doctor España, doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Uribe muy buenas tardes.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Doctor España mi saludo con inmenso respeto a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Igualmente Presidente Uribe para usted.

Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Grillo Rubiano:

Presidente, gusto en saludarlo, Fernando Grillo, cómo está.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Uribe el doctor Grillo lo saluda, Presidente Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El doctor Fernando Grillo lo estuvo saludando.

Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Grillo Rubiano:

Presidente Uribe ¿Cómo está? Buenas tardes.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Doctor Grillo mi atento saludo, hombre, me complace mucho verlo al menos por estas redes y lo saludo con todo aprecio, qué pena no había escuchado muy amable, muchas gracias.

Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Grillo Rubiano:

Listo Presidente muchas gracias, un abrazo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenas tardes señor Secretario, buenas tardes a todos los colegas que a esta hora hacen presencia en

la Sesión de la Comisión Séptima, a los distinguidos funcionarios que nos acompañan hoy, de la Función Pública al doctor Fernando Grillo y la Comisión Nacional del Servicio Civil, el doctor Frídole Ballén, un saludo especial a todos y muchas gracias por la puntualidad.

Señor Secretario por favor, siendo las dos y diez (2:10 p. m.) de la tarde de hoy treinta (30) de julio se declara abierta la Sesión de la Comisión Séptima, por favor señor Secretario proceda a llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señor Presidente, siendo las dos y diez (2:10 p. m.) de la tarde de hoy jueves treinta (30) de julio, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, ordena al Secretario llamar a lista para verificar quórum y posteriormente dar lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión de la fecha, igual que siempre ruego a los honorables Senadores y Senadoras, activar su micrófono y la cámara al contestar cada llamado que se haga.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya Blel presente Secretario con las buenas tardes para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Nadya.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Jesús Alberto Castilla Salazar, presente señor Secretario, buena tarde para todos y todas, saludo especial a la Senadora Nadya Blel.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Castilla.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está conectado.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich presente señor Secretario, un saludo para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Miguel Henríquez presente, un saludo especial para todos y veo que la Senadora Nadya ya está recuperada, me complace.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Honorio.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, la Senadora Aydeé fue la primera que se conectó, la veo conectada, Senadora Aydeé tiene algún problema en el micrófono Senadora Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos, presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

López Peña José Ritter, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando, nuestro Vicepresidente el Senador Moota, haremos un segundo llamado.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, tiene excusa hasta el día 2 de agosto.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, le haremos un segundo llamado.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Secretario buenas tardes y presente, saludos a todos los colegas de esta Comisión y también a la Senadora Fortich con los mejores deseos, a la Senadora Nadya Blel, perdón con nuestros mejores deseos y por supuesto que a la Senadora Fortich.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Victoria.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Álvaro Uribe presente, señor Secretario, un saludo al Presidente, al Vicepresidente, a las Senadoras, a los Senadores, muy especialmente a la Senadora Nadya Blel, la alegría que esté recuperada, hago llegar un saludo al Senador Polo que se recupere, saludo a todos los altos funcionarios presentes esta tarde, a usted doctor España y a los abnegados funcionarios de la Comisión, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente Uribe.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Ocampo, presente señor Secretario, un saludo a todos, nos alegra ver a la Senadora Nadya y hacemos votos por el pronto regreso del Senador Polo, un saludo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hacemos el registro del Senador Carlos Fernando Moota.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presente Secretario muy buenas tardes a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Moota.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Qué clase de quórum tenemos Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Diez (10) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, hay quórum decisorio, tres (3) honorables Senadores no se han registrado y una excusa del honorable Senador José Aulo Polo Narváez, en consecuencia hay quórum decisorio señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, quiero en nombre de la Comisión enviar un saludo de regocijo a la Senadora Nadya Blel, por estar ya de pie, nos alegra muchísimo esperamos siga evolucionando su salud satisfactoriamente, lo mismo enviar al sur del país un fuerte abrazo y caluroso abrazo al Senador Polo, que esperamos prontamente esté con nosotros. Sírvase señor Secretario leer el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día para esta tercera Sesión Ordinaria no presencial del jueves 30 de julio de 2020:

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Informes de la Mesa Directiva

III.

Control Político, sustentación de los informes presupuestales 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil, para los efectos de las recomendaciones a las cuales alude el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, con el siguiente cuestionario general:

1. ¿Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2020, apropiado

o asignado al organismo a su cargo y de ese monto?, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha, cuantitativa y porcentualmente?

2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2021, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2021?
3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2021?

Si los considera insuficientes:

- 3.1. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2020, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2021?
- 3.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2020, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2021? Detallarlos en cada caso.

Citados:

Doctor *Fernando Grillo Rubiano*, director del Departamento Administrativo de la Función Pública

Doctor *Fridole Ballén*, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil

Están presentes, hacemos un llamado al doctor Fernando Grillo, doctor Grillo.

Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Grillo Rubiano:

Muchas gracias, aquí estamos listos Secretario, Presidente y honorables Senadores, muy buenas tardes a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias doctor Grillo.

Doctor Fridole Ballén, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil doctor Fridole Ballén Duque:

Muchas gracias doctor Jesús María y honorables integrantes de la Comisión Séptima del Senado, aquí estoy también presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias doctor Grillo y doctor Fridole Ballén.

IV.

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

Leído el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, en consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario para la Sesión de hoy 30 de julio, se abre la discusión, sigue en discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión? Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por diez (10) votos presentes, con el mecanismo de votación ordinaria, sin ninguna modificación, ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias, arranquemos con el primer punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, con su venia antes de desarrollar el Orden del Día, yo le pido que me conceda tres minutos para dar dos informes generales a la Comisión Séptima del Senado.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Tiene el uso de la palabra doctor España, bien pueda.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenas tardes honorables Senadores y Senadoras, gracias al señor Presidente por concederme estos tres minutos para informarles lo siguiente, en la noche de ayer les hice llegar vía correo electrónico un requerimiento que me llegó de la Procuraduría General de la Nación en el día de ayer, en el cual se le pregunta a la Comisión Séptima del Senado, al Secretario y a los catorce (14) Senadores, por qué no le hemos respondido una queja petición que formuló un ciudadano el día 20 de febrero del presente año, esa queja petición, el ciudadano la formuló ante la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso de la República con fecha 20 de febrero, dirigida al Procurador, al Superintendente de Salud y a la Comisión Séptima del Senado de la República, específicamente el ciudadano pide que se le haga un Control Político al señor Superintendente Nacional de Salud, por no haber sancionado a una empresa de Medicina Prepagada Colsanitas, porque le aumentaron desmesuradamente según él, el costo, precio o valor a pagar por su Póliza durante el año 2020, dicha queja petición nunca llegó a la Comisión Séptima del Senado, en las averiguaciones que hice ayer con Atención Ciudadana, tuvieron alguna falla y no trasladaron la queja a la Comisión Séptima, solo me la trasladaron formalmente anoche a las diez y

veinte (10:20 p. m.) de la noche, en consecuencia solo les reenvié para el conocimiento y estén tranquilos que no va a haber ninguna investigación contra el Secretario, ni contra los catorce (14) integrantes de la Comisión Séptima como el ciudadano le pide al Procurador, que sancionen a los catorce (14) integrantes y al Secretario, porque la Comisión Séptima no ha hecho el Control Político en contra del Superintendente Nacional de Salud, por no haber sancionado a la empresa de Medicina Prepagada Colsanitas y frente a eso les informo que tengo 5 días para contestarle al señor Procurador que nos hizo el requerimiento y lo voy a contestar en unos precisos términos de que si bien es cierto que ya yo les traslado la petición del ciudadano, el solo hecho que un ciudadano pida que se haga un Control Político, no es imperativo que la Comisión deba acceder a esa petición y quedará ya del resorte individual de cada integrante de la Comisión, si se compromete a solicitar un Control Político con todas las formalidades que establece el Reglamento, presentar una Proposición, que sea aprobada y que posteriormente la Mesa Directiva fijaría la fecha, en el evento en que alguno de los Senadores así lo pida, pero dejando en claro que no es obligatorio imperativo que deba hacerse simplemente porque un ciudadano pida que se haga un Control Político.

En segundo lugar, informarles que el señor Ministro de Trabajo le solicitó al señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado en el día de hoy, a través del Secretario de la Comisión, que se le aplase la citación que le notificamos para las nueve (9:00 a. m.) de la mañana del martes 4 de agosto, ya que tiene una Mesa de Trabajo Internacional, el señor Presidente, el Senador Ritter López, accedió a la petición y autorizó al Secretario a que trasladáramos la fecha citando a Mintrabajo del martes 4 de agosto, para el jueves 13 de agosto y así se le notificará al señor Ministro de Trabajo, en consecuencia para el martes 4 de agosto solamente se estará escuchando la sustentación del Informe Presupuestal del Sena, porque hice intentos con otras Entidades para llenar el vacío que deja el Ministerio de Trabajo, pero todos ya tienen Agendas y no pueden para el martes 4 de agosto.

Y un tercer punto que tiene que ver con el número total de Proyectos repartidos a la Comisión Séptima del Senado, hasta el día... Registro la asistencia del Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo a las dos y veinticinco (2:25 p. m.).

Hasta el día 24 de julio pasado en la Comisión Séptima del Senado para Primer Debate, teníamos 8 Proyectos, 7 de origen Cámara que hicieron ya tránsito en la Cámara de Representantes y uno que fue el Proyecto de Ley número 010, el de Reforma a la Salud, eso hasta el día 24 de julio en que el Presidente saliente designó los Ponentes, hasta este momento estamos a la espera de los nuevos Proyectos radicados ante el Senado de la República, los Proyectos se asumen repartidos a la Comisión cuando nos lleguen los expedientes, hoy y no nos han llegado, yo tengo un empleado, un funcionario de la

Comisión de manera permanente de lunes a viernes, para que tan pronto lleguen esos Proyectos de leyes de Senado a la Comisión Séptima, enseguida le sea informado al Secretario para que sea informado a la Mesa Directiva, pero en el día de hoy a las once y un minuto (11:01 a. m.) de la mañana, me llegó un archivo electrónico en donde me dan una relación de 37 Proyectos que van a llegar nuevos a la Comisión Séptima del Senado, pero solamente me dan el número del Proyecto y la temática general, ni siquiera es el Título como está radicado el Proyecto, no me dicen quiénes son los autores, los Ponentes, cuántos artículos tiene, cuándo fue radicado en el Senado, cuándo fue repartido a la Comisión, por tanto solamente es un indicativo de que nos van a llegar 36 Proyectos nuevos en cualquier momento, talvez en el día de hoy, en el de mañana, el próximo lunes, pero son 36 Proyectos que nos van a llegar. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Secretario, yo creo que nos queda muy claro ante ese ilustrativo informe que nos da Secretario, por favor continuemos con el primer punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Agotado el llamado a lista, procede señor Presidente, Informe de la Mesa Directiva si usted lo tiene o si usted lo ordena pasamos directamente al Control Político.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, pasemos de una vez al Control Político señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

III.

Control Político, sustentación de los Informes Presupuestales 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil, para los efectos de las recomendaciones a las cuales alude el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

Están presentes señor Presidente, el doctor Fernando Grillo Rubiano, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública y el doctor Frídole Ballén, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias señor Secretario, de nuevo un saludo a estos dos Funcionarios, muchas gracias de nuevo y tiene el uso de la palabra el Doctor Fernando Grillo, Director de la Función Pública.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, ¿le fija algún término mínimo de intervención?

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Cuánto es el tiempo que dice el reglamento señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay un término fijo normalmente para estas sustentaciones se dan entre 20 minutos y 30 Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Está bien, arranquemos con 20 minutos si les parece bien, doctor Fernando Grillo, bien pueda.

Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Grillo Rubiano:

Muchas gracias señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado, un saludo especial a los Senadores de la Comisión Séptima, al ex Presidente Álvaro Uribe Vélez y Senador, al Senador Honorio Henríquez, al Senador Gabriel Velasco, a la Senadora Aydeé Lizarazo, a la Senadora Nadya Blel, a la Senadora Laura Ester Fortich, al Senador Manuel Bitervo, al Senador Carlos Fernando Motoa, al Senador Fabián Gerardo Castillo, al Senador Eduardo Enrique Pulgar, a usted señor Presidente José Ritter López, al Senador José Aulo Polo, al Senador Jesús Alberto Castilla y a la Senadora Victoria Sandino Simanca, un gusto estar acá.

Muy bien, voy a proceder, existe una presentación, si la pueden poner por favor señor Secretario, muy bien, muy bien, he dividido mi intervención respetados Senadores y Presidente en cuatro partes, un rápido contexto sobre Función Pública, la ejecución Presupuestal 2020 y los logros alcanzados, la programación y distribución Presupuestal 2021 y finalmente cuáles son las metas y desafíos para el 2021, con lo cual respondo las preguntas que me fueron formuladas.

En primer lugar la Función Pública es una entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno, desde la cual lideramos políticas orientadas a alcanzar una gestión más efectiva especialmente y un Estado más simple para los colombianos, hacemos parte de los 24 sectores que componen la Rama Ejecutiva del Poder Público, siendo cabeza del sector Función Pública, orientamos y acompañamos a las Entidades a partir de lineamientos y asesorías para lograr la consolidación de una gestión pública eficiente, focalizada, participativa al servicio de los ciudadanos, buscamos enaltecer al servidor público y la labor que ejecuta, buscando mejorar sus capacidades, el desempeño institucional, fomentando el trabajo decente y cerrando las brechas de oportunidades en el sector público, para el tema de mujeres, de género, para la inclusión de jóvenes en la administración pública y de las personas con discapacidad, todo esto a través de una gestión enfocada en resultados que permite, si me lo permiten, ser reconocidos como una Entidad técnica al servicio de los colombianos.

Respecto de la ejecución Presupuestal 2020 y los logros alcanzados, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2411 de 2019 en el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2020 se detallan las apropiaciones y se asigna una apropiación inicial a la Función Pública de 33.221 millones de pesos, así mismo Función Pública y la ESAP en virtud de la Ley 2008 de 2019, suscribieron un convenio, el 01 de 2020, lo cual le permite efectuar la incorporación de recursos a Función Pública por valor de 10.900 millones de pesos, que son usados en la estrategia territorial, en tal sentido el total de recursos de Función Pública para la vigencia 2020 asciende a 44.181 millones de pesos, los cuales están distribuidos 21.184 millones para funcionamiento, que es el 48% y 22.297 millones para inversión, que equivale al 52%, respetados Senadores.

La ejecución Presupuestal a 30 de junio en la Función Pública tiene un avance acumulado a nivel de compromiso, del 53.04%, esto significa 23.433 millones de pesos. En relación con los gastos de funcionamiento, hemos comprometido el 45.17%, esto es 9.567 millones de pesos, los gastos de funcionamiento están distribuidos en gastos de personal 7.677 millones, 43%; adquisición de bienes y servicios comprometidos 1.680 millones de pesos, equivalente a 65%; transferencias corrientes comprometidos 170 millones, 32% equivalente y gastos por impuestos, multas, sanciones e intereses por mora, comprometidos 39 millones de pesos, eso es el 39%. Para el caso de los recursos de inversión hemos comprometido a 30 de junio el 60.29%, esto es 13.685 millones de pesos, los recursos de inversión de Función Pública están distribuidos en los siguientes Proyectos de inversión honorables Senadores:

Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y especialmente hemos puesto énfasis en el orden territorial, comprometidos 5.820 millones de pesos, que equivale al 70.5%.

Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública, hemos comprometido 5.704 millones de pesos que equivalen al 58%.

De igual manera, mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de uso de Tecnologías de Información, comprometidos 1.781 millones de pesos, equivalente al 48%.

Mejoramiento de la imagen y funcionalidad del edificio sede del Departamento Administrativo de la Función Pública, naturalmente con un criterio de absoluta racionalidad, de austeridad, comprometidos 560 millones de pesos, un 46.7%.

A través de la ejecución Presupuestal presentada en el año 2020, hemos alcanzado los siguientes logros, apreciados Senadores:

Aumentamos 4,8 puntos en el índice de desempeño institucional de las entidades del orden nacional y 2,6 puntos en las entidades del orden

Territorial, lo cual está medido con el modelo integrado de planeación y gestión y con el índice de desempeño institucional con lo cual medimos a los municipios, los departamentos y por supuesto las entidades nacionales; 292 entidades territoriales fortalecidas, esto documentado en políticas de gestión y desempeño, a través de 3.113 talleres de asesoría y 290 eventos.

En materia simplificación y racionalización de trámites de alto impacto, hemos ejecutado 1.293 acciones de racionalización de trámites de alto impacto que representan más de 187 mil millones en ahorros para los ciudadanos, lo cual calculamos con una metodología que tiene Función Pública en ahorros de desplazamiento, buscando cero papel, trámites virtuales, etc., que ha sido revisada por la OCDE

67.799 servidores públicos y contratistas certificados en el curso virtual de integridad y más de 71.435 registros, que hemos impulsado nosotros en Función Pública para la divulgación de información de bienes y rentas para altos cargos en el Estado, de acuerdo por lo dispuesto en las leyes aprobadas por el Congreso de la República.

Empleo público diverso e incluyente, a través de vinculación en el Estado la administración pública de 4.264 personas con discapacidad, lo cual impulsamos con una estrategia desarrollada por Función Pública en coordinación con la Consejería de Discapacidad, 8.610 jóvenes ha ingresado entre 18 y 28 años de edad, dentro del criterio señalado por el Presidente de la República, de facilitar el ingreso sin experiencia laboral a jóvenes en la administración pública. de igual manera desde Función Pública, generamos la política para que 8.794 mujeres ocupen cargos directivos en el Estado colombiano.

Igualmente 9 sectores administrativos implementando acciones y herramientas para la gestión del conocimiento y la innovación, en el mismo sentido hemos efectuado asesoría técnica para el desarrollo del nuevo modelo de control fiscal, aprobado por el Congreso de la República a través del Acto Legislativo 04 de 2019 y la articulación con el control interno en el Estado, para lo cual además hemos expedido la correspondiente normatividad para cualificar los cargos de control interno en la administración pública.

De igual manera hemos enfatizado en el fortalecimiento de 94 municipios PDET, con asistencia técnica para el fortalecimiento de control interno y procesos organizacionales e incluso ya tenemos creadas unas oficinas PDET, naturalmente a costo cero en la administración pública, en varios departamentos y en este momento estamos concentrados en Caquetá y vamos a proceder en el sur de Bolívar.

De igual manera tenemos entidades con estructuras organizacionales adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos, esto se hace técnicamente en Función Pública, como son el

desarrollo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio del Deporte, la Presidencia de la República, la Superintendencia de Transporte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar donde creamos recientemente una Dirección de Juventud y potenciamos la Consejería, por su puesto la puesta en marcha del Ministerio de Economía Naranja, desde modificaciones estructurales de la Agencia Nacional de Tierras, entre otras entidades del Estado.

De igual manera cabe señalar honorables Senadores 18.171 servidores de entidades del orden nacional y territorial, conectados a través de la estrategia de Equipos Transversales, esta es una estrategia donde a través de chats que están regulados en un decreto, conectamos Secretarios Generales, Directores Jurídicos de Entidades, Jefes de Control Interno, para hacer conexiones, charlas, capacitaciones y no inventarse lo que ya está inventado, sino que se comparta el conocimiento de las administraciones públicas y esto sí que ha servido en el trabajo en casa, donde hoy se trabaja aproximadamente 600.000 personas están trabajando en casa en la administración pública.

Respecto a la programación y distribución, apreciados Senadores, del Presupuesto 2021 debo señalar lo siguiente, aquí presentamos el comparativo de los recursos de acuerdo con los techos Presupuestales para las vigencias 2020 y 2021, en total tenemos un incremento de 1.292 millones de pesos, aquí quiero destacar lo siguiente Senadores, Función Pública cuenta hoy en su planta de personal con 186 empleos, los cuales de acuerdo con las cargas laborales que por su puesto hemos medido, resultan insuficientes para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, razón por la cual no hoy, sino desde el año 2013 existe una planta temporal que hoy está conformada por 54 empleos. Luego del análisis que hicimos de una manera técnica y misional, evaluamos y de acuerdo a los perfiles y las cargas de trabajo, se evidencia la necesidad de crear 52 empleos de carácter permanente, esto es, pasar de la planta temporal a una planta permanente, con esa formalización de los empleos, se fortalecen naturalmente los procesos institucionales, orientados a formular las políticas públicas que nos competen, el diseño de herramientas e instrumentos para operar las políticas de competencias del departamento y hacer el acompañamiento con productos y con victorias tempranas a la asistencia técnica a las entidades nacionales y especialmente territoriales, fortaleciendo los sistemas de información de carácter misional que tiene Función Pública.

Con este análisis Presupuestal determinamos que el valor de la formalización de los 52 empleos que les señalo, asciende a 5.100 millones de pesos, los cuales serían financiados con el traslado de los recursos de Presupuesto de inversión al Presupuesto de funcionamiento, de acuerdo con la cuota de inversión asignada.

Respecto a los gastos de funcionamiento honorables Senadores, para la vigencia 2021 se estimó un Presupuesto por 29.179 millones, con

los cuales se atenderán los gastos relacionados con la planta de personal, la adquisición de bienes y servicios con una racionalidad y austeridad clara, pago de impuestos y la atención de demandas judiciales.

La programación Presupuestal de gastos de personal, comprende por supuesto salarios, prestaciones, contribuciones relacionadas con servidores públicos, correspondiente a los 179 empleos certificados a 29 de febrero, por valor de 19.000 millones de pesos y adicionalmente los 5.100 millones de pesos, que serán objeto de traslado de inversión a funcionamiento, para apalancar lo que cuesta la creación de los 52 empleos que están formalizados de la planta temporal a la planta permanente.

Por concepto de adquisición de bienes y servicios, la necesidad de recursos se justifica en los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento normal de Función Pública en muebles, enseres, equipos de cómputo especialmente, en este rubro tenemos un déficit de recursos de 1.603 millones de pesos, pero no obstante con los recursos asignados, consideramos que se va a garantizar la prestación del servicio, el Presupuesto requerido y asignado para transferencias corrientes, asciende a 617 millones de pesos para suplir prestaciones sociales relacionadas con empleos. Se requieren 51.037 millones, para el pago de impuestos y 55 millones adicionales para la cuota de auditaje de la Contraloría General de la Nación.

El ejercicio de estimación de las necesidades de inversión para la vigencia 2021, lo hicimos a partir de análisis de los compromisos que tiene expresamente Función Pública en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, por supuesto el plan marco de implementación del Acuerdo de Paz, los documentos CONPES que señalan obligaciones para Función Pública y las demás acciones que dan cumplimiento a la misionalidad de Función Pública.

En ese sentido y teniendo en cuenta los lineamientos de austeridad en el gasto público, Función Pública requiere recursos de inversión honorables Senadores para la vigencia 2021 por valor de 20.533 millones de pesos, sin embargo con la cuota de inversión asignada por 22.997 millones de pesos y la solicitud de traslado de 5.100 millones, que he explicado de inversión a funcionamiento para formalizar los empleos, los recursos de inversión disponibles ascienden entonces a 17.897 millones de pesos, a pesar de contar con un déficit de 2.635 millones de pesos, es de resaltar que con los recursos asignados y la formalización de los empleos que les he explicado honorables Senadores, se asegura por supuesto el cumplimiento de los objetivos y las metas que están establecidas en los proyectos de inversión del año 2021 para Función Pública y los 4 proyectos de inversión a financiar son los siguientes honorables Senadores, uno, el mejoramiento de la imagen y funcionalidad del edificio sede de Función Pública, naturalmente con una total austeridad, la cuota asignada es de 1.260 millones de pesos,

teniendo en cuenta la antigüedad del edificio, pues la sede de Función Pública es patrimonio cultural, con el proyecto de inversión se busca adelantar obras de adecuación y de mantenimiento del edificio sede, con estudios que han realizado varias Universidades incluida la Universidad Nacional de Colombia.

El mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través del uso de tecnologías de información, 3.360 millones de pesos, con este Presupuesto Senadores, vamos a adelantar si ustedes así lo tienen a bien, importantes tareas relacionadas con planeación estratégica en materia de Tecnologías de Información, que ha cobrado por supuesto muchísima relevancia en estos tiempos de emergencia sanitaria, donde trabajamos en casa más de 600.000 servidores públicos, donde Función Pública desarrolló el Decreto Legislativo 491 que en esa parte fue declarado exequible por la Corte Constitucional y todos los temas necesarios para el trabajo en casa.

Así mismo ese proyecto implicará la renovación de equipos de cómputo y se optimizará el programa de la estrategia virtual a través de la cual se comunica Función Pública con los ciudadanos y generamos la interoperabilidad con el resto de entidades del Estado y con los ciudadanos.

De igual manera estamos gestionando la actualización de los servicios de información de Función Pública a través del fortalecimiento de CRM, es la forma como nos relacionamos con el cliente, cosa que no tenía Función Pública y ahora vamos a dejar ese legado, actualizando las bases de datos y la capacitación por supuesto del equipo de la oficina de tecnologías de información y por supuesto la ejecución de proyectos de transformación digital en Función Pública.

Así mismo Senadores, está el diseño de las políticas y los lineamientos en temas de Función Pública para el mejoramiento continuo de Función Pública, de la Administración pública perdón, con una cuota asignada de 7.741 millones de pesos, con los recursos que se estimaron para este proyecto de inversión, se desarrollan documentos técnicos requeridos para la planeación estratégica, las cajas de herramientas o los kits territoriales que ejecutamos, en el marco de las políticas de las políticas de mi PG para llegar apoyando a Catastro, apoyando al Archivo General de la Nación, apoyando a Colombia compra Eficiente y a muchas otras entidades del Estado, generamos documentos técnicos e investigaciones en materia de administración pública, orientadas a mejorar la gestión pública y la normativa que nos corresponde por ley.

Así mismo este rubro Senadores, contempla el fortalecimiento de los sistemas de información y herramientas virtuales, naturalmente actualizando y modernizando el portal de internet de Función Pública, el gestor normativo que es muy importante Senadores, más de 500.000 personas ingresan a este gestor normativo, es una de las bases de datos que más fuertes en materia de derecho laboral y

administrativo en Colombia, el desarrollo de cursos virtuales honorables Senadores.

De igual manera está el soporte y mantenimiento del sistema de información y gestión del empleo público, vamos a migrar del SIGEP 1 al SIGEP 2, hoy en Colombia uno puede contabilizar cuántos servidores públicos hay, hay 1.200.000 servidores públicos y 240.000 contratistas de prestación de servicios y podemos saber cuántas mujeres, cuántos hombres, cuáles son las profesiones, etc., pero ese sistema tiene que migrar a SIGEP 2 que ya estamos desarrollando y por supuesto necesitamos potenciar.

De igual manera en desarrollo de la normatividad que rige la simplificación de trámites, ningún trámite en la administración pública como ustedes lo saben Senadores, es vinculante si no está inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites y hay que migrar del que existe, del Sistema Único de Información de Trámites al SUIT versión 4.0, lo cual estamos desarrollando con el apoyo de la Agencia Nacional Digital.

De igual manera es muy importante fortalecer el formulario único del reporte de avances de la gestión plural, que es la herramienta estadística, que nos permite mirar como los Municipios colombianos, los departamentos y las entidades nacionales mejoran en su desempeño institucional en las 17 políticas que mide este sistema y de igual manera está el fortalecimiento de la seguridad digital y licenciamiento y el soporte de todos los sistemas que administra Función Pública apreciados Senadores. En el mismo sentido, está el programa de mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las Entidades públicas del orden nacional y territorial, con una cuota asignada de 5.835 millones.

Este Presupuesto Senadores se solicita para financiar la implementación y el fortalecimiento del sistema de control interno, especialmente en los Municipios PDET, brindando asesoría técnica a las entidades públicas en la implementación de las políticas de gestión y desempeño, los procesos de diseño institucional y la formación de multiplicadores en el control social y la rendición de cuentas en el Estado, que es una competencia de Función Pública.

De acuerdo con lo presentado anteriormente, quiero destacar ya finalizando Senadores, las metas que nos proponemos alcanzar con este Presupuesto y con la Gerencia que hoy despliego con el equipo de talento humano que hay en la Función Pública que es muy técnico, en mejorar en 2 puntos el índice de desempeño institucional en las entidades del nivel nacional y 2 puntos en las entidades del orden territorial, hay unas metas en esta materia en el Plan de Desarrollo y les hacemos seguimiento con Gobernadores y Alcaldes. Vincular 50 entidades del orden nacional y territorial, para un acumulado del 44% a las entidades nacionales al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. La implementación al Sistema de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz.

150 entidades del Estado con Estrategias de Talento Humano Innovador en materia de competencias gerenciales.

1.500 multiplicadores formados en control social y 13 pueblos y comunidades étnicas formados en control social y veedurías.

De igual manera capacitación del 30% de los gerentes públicos en integridad, transparencia y herramientas de prevención, de corrupción y un 15% de otros servidores públicos y contratistas capacitados en estas materias.

Así mismo tenemos que continuar con la promoción del empleo público incluyente, lo cual se hace desde Función Pública, a través de vinculación de jóvenes en el Estado, de acuerdo a los Decretos y directivas que ha expedido el señor Presidente de la República en la normatividad legal que rige esta materia, 3.000 personas con Discapacidad para una meta de Gobierno de 12.000 del Estado y el 48% de cargos directivos del Estado deben ser ocupados por mujeres.

Igualmente la Reforma del Empleo Público diseñada, todas las políticas que tienen que ver con el bienestar de servidores públicos, el cumplimiento de los acuerdos con las Centrales Obreras, lo cual hace Función Pública, cada año lo haremos en febrero de 2021 está Presupuestada la negociación con las Centrales Sindicales.

Igualmente la promoción para la adopción de estructuras y las plantas tipo por parte de los municipios que presenten bajos niveles de desempeño institucional, de acuerdo a los modelos de desempeño que tiene Función Pública.

Y el fortalecimiento de la capacidad de vigilancia del control interno en las entidades territoriales, especialmente en los Municipios PDET que han sido priorizados en Función Pública.

Esas son las respuestas honorables Senadores y Presidente, las cuales estimamos que son una sustentación a lo que ustedes han pedido, Función Pública es una Entidad absolutamente comprometida, buscando la eficacia en la administración pública, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted doctor Fernando, abrimos pues la participación de los honorables Senadores y Senadoras ¿Quién solicita el uso de la palabra, para que el doctor Fernando les absuelva cualquier clase de inquietud que tengan, requerimiento, observación, propuesta al señor Director de la Función Pública? no hay ningún Senador o Senadora que quiera... la Doctora Aydeé Lizarazo ha pedido la palabra, bien pueda doctora Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Sí Presidente muchísimas gracias, no podemos dejar pasar el momento, primero doctor Fernando felicitarlo, felicitarlo por ese informe que hoy nos presenta de lo que es la proyección, las metas que hoy tiene para el año 2021 desde la Función Pública,

de verdad que hay que reconocer que en medio de toda la labor que día a día desde los diferentes Gobiernos, así sea del orden nacional, las entidades del orden territorial, la Función Pública ha jugado, juega y jugará papel importante para fortalecer cada día más y más el desempeño de las mismas, por eso cuando hoy usted nos participa de esos retos que hay para el año 2021, de verdad que nosotros no podemos ser ajenos en esta Comisión, para brindarles nuestro respaldo, nuestro apoyo, para que los recursos que necesita la Entidad, pues sean de verdad los que usted requiere para poner en alto cada día más la Función Pública en Colombia, pues la Entidad que usted dirige tiene que dar en este momento también de emergencia, tiene que dar ese ejemplo y estar a la altura de lo que hoy requerimos en todos los órdenes, por eso yo quiero resaltar, felicitarlo, porque a pesar de las vicisitudes, usted mantiene siempre esa constante y esos anhelos y esos deseos de cada día superar más lo actuado en periodos anteriores, con ese índice de desempeño institucional que usted nos manifestaba que hoy tiene el Gobierno nacional o las Entidades del Gobierno nacional y fortalecer las del Gobierno territorial, pues es necesario resaltarlo, avanzar en la equidad de género, donde hay una meta de llegar a siquiera al 48% de los cargos directivos del Estado colombiano que sean ocupados por mujeres, también es de gran motivo de resaltarlo y yo como mujer claro está, quiero resaltarle esa meta que usted tiene de darle ese espacio especial a las mujeres a nivel directivo. de igual forma lo que ha mencionado en cuanto a los jóvenes y en cuanto a las personas con discapacidad, para que también hagan parte activa en medio de la Función Pública, abrir el espacio para las personas con discapacidad, para que con esa dignidad lo puedan realizar...

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Continúe doctora Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Así como los jóvenes, los grupos poblacionales, entonces así las cosas, pues lo que queremos es que se fortalezca cada día más y más la Función Pública para que tanto jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y aquellos territorios más apartados, pues puedan tener también la presencia, Director, un abrazo inmenso desde esta tierra del Eje Cafetero, le traslado ese saludo y esperamos dar placer, un abrazo para usted Director Fernando y para todos los honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias doctora Aydeé, muy amable, doctor Fernando por favor para que le responda a la Doctora Aydeé Lizarazo.

Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Grillo Rubiano:

Apreciada Senadora Aydeé, pues muchas gracias por sus palabras, la verdad hemos tratado de cumplir con la tarea, esta es una entidad digamos técnica en la administración pública, hemos conservado el

talento humano que venía de hace muchos años en la Función Pública y hemos logrado enfocarnos en los temas que tocan, el tema del casatalentos, el tema de jóvenes, el tema de personas en condiciones de discapacidad, el índice de desempeño institucional, el tema de trámites con guarismos absolutamente calculados y ciertos, en consecuencia, pues simplemente muchas gracias por sus palabras, esas son las tareas que vamos a cumplir, y vamos a administrar adecuadamente esos recursos, apreciada Senadora y Senadores, muchas gracias por sus palabras doctora Aydeé.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias doctor Fernando ¿alguno otro Senador o Senadora que quiera intervenir?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Estimado Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Miguel Henríquez y se prepara el Senador y ex-Presidente Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente, un saludo especial para usted nuevamente, para todos los colegas, el doctor Fernando Grillo, doctor Fernando, uno revisa el Informe y lo primero que me surge es felicitarlo por la organización, por la forma como ustedes lo detallan y de verdad que sirve hasta de ejemplo para que los demás sigan como esa línea de presentación de los informes.

Ustedes lo enfocan en dos programas principales que son el tema o yo resalto dos enfoques principales, que es el mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las Entidades públicas del orden nacional y territorial y el segundo es el diseño de las políticas y lineamientos en los temas de la Función Pública para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, sin embargo me surgen dos inquietudes, una doctor Fernando, cuando uno lee el informe, hay un capítulo que trae a colación y lo titulan así “así se mueve la corrupción” y es un análisis realizado entre los años 2016 y 2018, periodo del anterior Gobierno y que reveló que el 73% de los casos cuando uno evalúa los temas de corrupción, el 73 corresponde a la corrupción administrativa, sé que este Gobierno y con su liderazgo al frente del Departamento Administrativo de la Función Pública, vienen trabajando en ese sentido por mejorar, usted qué nos puede contar de cifras ya recientes en ese sentido.

Y lo otro es, uno mira una inversión y un crecimiento en el Presupuesto en el tema de bienes y de servicios, yo quiero preguntarle si eso corresponde a inversión en el tema de enseres o

demás o si es el tema de desarrollo tecnológico de la Entidad, cuando pasan de 1.700 millones a 4.300 millones, esas son como las preguntas y por demás agradecerle porque sé que usted viene ejerciendo un buen trabajo y tuve el privilegio y el honor de conocer de primera mano y de primera línea, cómo es usted al frente de este tipo de Entidades, cuando fui Director Nacional de la ESAP y usted en esa época también bajo el mandato del Presidente Álvaro Uribe Vélez era el Director Administrativo de la Función Pública y grandes logros que obtuvimos con ese equipo, muchas gracias doctor Grillo.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Honorio Henríquez. Tiene el uso de la palabra doctor Fernando, para responderle al Senador Henríquez por favor.

Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Grillo Rubiano:

Apreciado Senador Honorio, pues la verdad un gusto que usted evoque aquellas épocas donde usted era el Director de la ESAP y yo ocupaba el cargo de Director de la Función Pública por designación del ex Presidente Álvaro Uribe Vélez. Debo decirle que en efecto esos recursos que usted cita, obedecen a adquisición de software y por eso pues hay ese incremento y lo que tiene que ver con los temas de lucha contra la corrupción, Función Pública digamos ha estado claramente en la línea de esa lucha, nosotros desarrollamos la aplicación del Código de Integridad, nosotros ejercemos la política de rendición de cuentas en el Estado y la formulamos, hemos formado aproximadamente en estos dos años de Gobierno, 2.000 veedores ciudadanos y hacemos parte de la política del Gobierno abierto del Estado.

De igual manera nosotros a través del sistema de control interno estatal y a través de los mensajes y la política pública en materia de control interno, de acuerdo con los lineamientos dados por el Presidente Duque y la Vicepresidente Martha Lucía Ramírez, nos enfocamos en hacer la gestión para controlar operativamente esos casos y que se generan verdaderas alertas tempranas a través del sistema de control interno del Estado, no contentos con eso, como les señalé, nosotros desarrollamos una... en desarrollo del Acto Legislativo 04 de 2019, el nuevo Régimen de Control Fiscal, modificamos o cualificamos o le dimos mayores exigencias para ocupar un cargo de Jefe de Control Interno en el Estado, ahora estamos exigiendo experiencia en esa materia, estamos exigiendo posgrados, no cualquier persona puede ser en adelante Jefe de Control Interno del Estado, en realidad doctor Honorio hemos hecho que casi 70.000 servidores públicos publiquen sus declaraciones de rentas, sus declaraciones de bienes y rentas en el Estado y estamos de la mano con la señora Vicepresidenta a través de la red RITA que se gesta desde ese Despacho, en la lucha contra la corrupción y próximamente el Gobierno nacional como lo anunció el señor Presidente de la República, la Comisión de Moralización

presentará a consideración del Honorable Congreso un proyecto de ley que conjugue las propuestas en materia de integridad que tiene el señor Procurador, el Contralor, el Fiscal General de la Nación y por supuesto el Gobierno en estos temas apreciado Senador Honorio y muchas gracias por sus preguntas y por sus apreciaciones respecto de nuestra gestión.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias doctor Fernando. Tiene el uso de la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Fernando primero no necesito repetirme mi aprecio, mi admiración, mi gratitud, usted es un funcionario de una reconocida probidad, de una gran mística para ejercer su cargo.

Voy a hacerle unos comentarios muy respetuosos, porque siento que los debo hacer, primero porque no nos cuenta en qué consisten, grosso modo, de manera muy general, sé que no puedo pedir una información exhaustiva sobre el tema, las tareas que ustedes vienen haciendo para mejorar la eficiencia de entidades territoriales.

En segundo lugar, usted nos habló de un Presupuesto de algo más de 500 millones para la funcionalidad e imagen del edificio, pues 500 millones en los Presupuestos del Estado y los 29.000 suyos pues parecería muy poco, pero estamos ante una situación tan dramática, que hay que examinar cada peso.

En tercer lugar me quiero referir a la compra de equipos, es tener un rubro de compra de equipos de tecnología, dado que hay esa obsolescencia tan rápida, esa necesidad de tanta renovación de equipos, qué procedimiento están utilizando, compras, leasing, cómo hacen para la renovación, para la actualización, etc.

En cuarto lugar, un tema que parece pequeño, pero hay que cuidar la menuda, usted dice que para ampliar la nómina en 56 cargos, yo creo muchísimo en la integración de entidades del Estado, como la que usted dirige con Universidades y pienso que el viejo debate si la Universidad determina la sociedad o la sociedad a la Universidad, es un debate que se ha sintetizado diciendo la Universidad estudia la sociedad, también inspira muchos aspectos en ella y produce una acción de réplica o sea que son mutuamente dependientes, una Entidad como la Función Pública es una entidad encargada de mejorar la eficiencia del Estado, que todo lo que hagan en integración con la Universidad ayuda mucho. Yo no creo que la relación Universidad Estado, sea una relación bidireccional, en algún momento se dijo la sociedad es la que determina la Universidad y en otro momento se ha dicho la Universidad es la que determina la sociedad, yo creo que es una relación en ambas direcciones, porque es una sugerencia respetuosa, pero creo que el momento de hacerlo es en estas ocasiones institucionales acá en el Senado, por qué no pensar en sustituir esos

cargos por convenios con facultades especializadas, acreditadas, con acreditación de excelencia en esos temas, ese sería el cuarto punto.

Y uno quinto semejante al del doctor Honorio, el Senador Honorio le preguntó por acciones contra la corrupción, usted ha hablado de una cosa que me parece extraordinaria, que es la formación de 2.000 veedores ciudadanos, el control de opinión en mi concepto es el más importante de los controles, todos son importantes, pero el control de opinión que es la característica sui géneris del estado de derecho, es el más importante de todos, ¿han evaluado la tarea de esos veedores? Gracias doctor Fernando, son comentarios que no excluyen mi felicitación, mi aprecio a su tarea y al funcionario probo, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted doctor Uribe, doctor Fernando proceda a darle respuesta por favor al Senador Uribe.

Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Grillo Rubiano:

Bueno, muchas gracias, mi profunda admiración, yo lo recuerdo muchísimo señor Presidente y pues la vida me dio la oportunidad de volver a este cargo, usted decía siempre que no debía haber un Estado derrochón y ejecutamos el programa de renovación de administración pública.

Empiezo por responder la última pregunta, esta creación de los cargos no es para crear una burocracia adicional, apreciado Presidente, sino se trata de funciones que son permanentes, que hoy vienen siendo desempeñadas por funcionarios de planta, pero con un criterio de una planta temporal, esa planta temporal lleva prácticamente 6 años y de acuerdo a las políticas de Estado, es necesario que se vuelvan de carácter permanente y de acuerdo a los análisis que hemos hecho, no son funciones apreciado Presidente, que sean susceptibles de ser tercerizadas, en todos aquellos casos donde yo he visto que funciones donde hay lugar a tercerizarlas, lo hemos hecho y por supuesto se me olvidó decirlo, hemos procedido a terminar muchísimos contratos de prestación de servicios, en esta Entidad había más de 150, hoy operamos si mi memoria no me falla, con menos de 80 y ahí donde hemos podido tercerizar, hemos tercerizado en convenios por supuesto con Universidades.

Respecto del tema de la rendición de cuentas apreciado Presidente, hemos hecho evaluaciones de las tareas que cumplen esos ciudadanos, Función Pública ha fomentado todo el tema de veedurías y toda la política pública de rendición de cuentas, nosotros, el papel de esos veedores, lo evaluamos en asocio con las Contralorías y tenemos un convenio interadministrativo con el Contralor General de la Nación, para efectos de potenciar lo que significa el Código de Integridad y la red de veedurías en Colombia.

Respecto del tema de la estrategia territorial apreciado Presidente y Senador, Función Pública

de hecho cuando nosotros llegamos, usted lo recuerda, era una Entidad que se pensaba incluso y me atrevo a decirlo aquí, en liquidarla, no solamente no la liquidamos, sino que la potenciamos, hoy tiene sistemas de información y hoy hacemos una estrategia que no existía en ese entonces, en el año 2002 a 2008, cuando yo tuve el honor de ser su Director de Función Pública y era la llegada al territorio, nosotros tenemos 16 líderes territoriales y trabajamos ordenadamente con las demás entidades del Estado, especialmente con la ESAP que nos está adscrita para hacer gestión, uno, cuando requieren rediseños institucionales, buscamos que el Estado y especialmente los municipios no gasten dinero absurdo en hacer prediseños institucionales que no tocan, pagando millonarias cantidades de dinero, nosotros desde Función Pública con esos líderes territoriales les ayudamos a hacer el rediseño austero de los entes.

De otra parte tengo dos ejemplos en los casos de municipios PDET por ejemplo creamos en el municipio de Belén de los Andaquíes o en Milán, Caquetá, oficinas de proyectos PDET, para poder hacer Gerencia de Proyectos de una manera clara, entonces de acuerdo a las políticas que nos dé el índice de desempeño institucional, intervenimos en acción territorial, en archivística, en contratación estatal, en defensa jurídica del Estado con fundamento en la medición, esto significa que de acuerdo al índice de desempeño institucional, allá donde queremos, vemos que en un municipio está débil, se lo decimos al Alcalde, le mostramos las cifras, dónde salió bien y dónde salió mal y hacemos una acción territorial, pero no lo hacemos solo apreciado Presidente, sino lo hacemos en asocio con el Departamento Nacional de Planeación.

Respecto del tema de la compra de equipos, etc., lo hacemos Presidente, no solos nosotros, lo hacemos no en leasing, sino lo hacemos a través de la adquisición absolutamente austera, de hecho es la primera vez que lo estaría haciendo yo como Función Pública, a través de Colombia Compra Eficiente, Presidente.

Y en el tema de los 500 millones de pesos, a través de unos estudios de la Universidad Nacional, se han requerido hacer unas reparaciones locativas de un edificio que requiere dada su antigüedad, un sostenimiento y técnicamente nos han recomendado hacer esas reparaciones locativas por 500 millones de pesos, eso es lo que podría decirle apreciado Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias doctor Fernando, muy amable. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette, bien pueda Senadora.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente y una vez más buenas tardes para todos, quiero agradecerles todos los mensajes de cariño que me han hecho llegar.

Bueno, mi intervención es un poco corta doctor Fernando, pero va en el mismo sentido de lo planteado por el Senador Honorio, a mí me preocupa en materia de inversión ese déficit que hoy se presenta especialmente en estos dos programas, el de mejoramiento de la gestión de políticas públicas a través de las TIC y el mejoramiento de niveles de eficiencia y productividad, en este sentido y con todo lo que ha venido sucediendo en los últimos 6 meses, vemos cómo ha sido un desafío muy grande, no solamente para el sector privado, sino también el sector público, adaptarse precisamente a todos esos cambios en tecnología y cambios digitales, hoy en día hasta en los pequeños negocios les ha tocado adaptarse, cambiar, evolucionar, me preocupa precisamente ese déficit que usted plantea, porque ustedes hoy cuentan precisamente con una herramienta bastante buena que es el chat EVA y que ha sido un canal de comunicación no solamente para los servidores públicos, sino también para los usuarios, para las personas, para los particulares, es una herramienta también de orientación, a mí me gustaría saber también qué va a pasar precisamente en estos tiempos donde todavía estamos confinados, donde sabemos que esta nueva anomalía nos va a tocar bastante tiempo y ahora es cuando más necesitamos estas herramientas, yo resalto esas palabras que usted manifestó hoy donde decía, con esto vamos a trabajar, con esto lo vamos a sacar adelante, pero a mí sí me gustaría saber cómo se ven afectados precisamente esos programas con ese déficit presupuestal.

Y lo otro en materia de mejoramiento a niveles de eficiencia, porque hoy precisamente hoy es cuando más necesitamos estas instituciones sólidas, la mejor productividad y eficiencia de nuestros servidores públicos, que son precisamente los que nos dan en estos momentos de incertidumbre esa tranquilidad, gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senadora, doctor Fernando bien pueda. No se le escucha doctor Fernando.

Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Grillo Rubiano:

Ya, muchas gracias, apreciada Senadora debo decirle que si bien yo señalé que podía existir un déficit en nuestros recursos, considero que con las apropiaciones que nos están dando, como las planteó finalmente el Ministerio de Hacienda, podemos hacer la ejecución y no nos vamos a ver afectados, entiendo que hay un déficit fiscal en la Administración Pública, sería irresponsable de mi parte ponerme a señalarle a la Comisión Séptima del Senado que no puedo funcionar, yo pienso que sí es posible con los recursos que nos han apropiado y en consecuencia yo estimo que estaría adecuada la aprobación del presupuesto.

Respecto del tema del trabajo en casa y cómo opera el Estado y la eficiencia del Estado y cómo hemos llegado, pues la verdad es que apreciada

Senadora, aquí existía una figura que se llamaba el Teletrabajo, inventamos en Función Pública y lo digo con gran orgullo de verdad la figura del trabajo en casa, que gracias a Dios no se declaró exequible, apagamos el switch y vamos a prenderlo en el Estado y el 80% casi de la administración pública está trabajando en casa, salvo las Fuerzas Armadas, el Sector Salud, etc., esos equipos transversales como usted lo señala, esos chats se han vuelto la verdad absolutamente eficientes, recuerdo una Sesión donde el Contralor General de la República tenía más de 3.000 personas explicando el nuevo esquema de control fiscal en Colombia y lo hicimos a través de los equipos transversales de Función Pública, eso realmente no le vale sino algo demasiado mínimo al Estado, realmente nos hemos reinventado apreciada Senadora, en este momento hemos hecho por ejemplo sistemas de meritocracia, hemos aplicado algunos por ejemplo recuerdo uno específico en la Gobernación de Bolívar donde claramente todos los servidores públicos directivos de la Gobernación, el Gobernador los sometió a casataleños de Función Pública y lo hicimos algunos de manera virtual, luego yo le diría que el Estado se reinventó, esto no volverá a ser lo mismo, buena parte del Estado tendrá que seguir trabajando en casa y serán absolutamente potentes los instrumentos que hemos desarrollado o que hemos aprendido a desarrollar, pero naturalmente tendremos que conjugar lo que es la vida productiva y el ambiente familiar porque ese es un tema y por eso tendremos que llevar como lo ha anunciado el Ministerio de Trabajo, un Proyecto de Ley ante ustedes el Congreso de la República para regular lo que va a ser el trabajo en casa y el uso intensivo de tecnologías y algo muy importante que no lo hemos dicho acá y es que el 60% de los servidores públicos tenemos entre 50 y 62 años de edad y no sabemos de tecnologías muchos, si, entonces habrá que tener capacitaciones y cuidar muchísimo lo que significa la salud mental y psicológica de esos servidores públicos, muchas gracias apreciada Senadora.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted doctor Fernando. ¿algún otro Senador o Senadora que quiera intervenir?

Le damos pues las gracias al doctor Fernando Grillo, lo felicitamos, se siente de verdad su compromiso, su conocimiento, muchas gracias en nombre de los colombianos y muchas gracias en nombre de la Comisión, doctor Fernando muy amable.

Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Grillo Rubiano:

Muchas gracias apreciado Presidente José Ritter López, ex-Presidente Uribe y apreciados Senadores de la Comisión Séptima, muchísimas gracias y estaremos firmes para cumplir ese mandato.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Doctor, un abrazo.

Seguimos en el Orden del Día señor Secretario con la Comisión Nacional del Servicio Civil, démosle el uso de la palabra al doctor Ballén, bien pueda.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Frídoles Ballén Duque:

Buenas tardes doctor José Ritter Presidente de la Comisión, Mesa Directiva de la Comisión Séptima, Senadores y Senadoras que acuden a esta Sesión de control y de informe.

Voy a rendir el informe de manera muy breve, fui especialmente atento a responder las preguntas que se nos formularon que fueron muy hacia el aspecto presupuestal, la Comisión también rinde ante la Comisión Séptima del Senado y la misma de la Cámara, informes trimestrales de gestión y de resultados y próximamente seré citado a la rendición de ese informe sobre gestión y resultados, que es mucho más exhaustivo y mucho más detallado sobre lo que hacemos, pues en el informe de hoy concentraré mi exposición en los aspectos presupuestales que nos fueron solicitados y al tiempo pues haré algunas explicaciones del porqué y del para qué de las cifras y de los datos presupuestales que nos pidieron, voy a compartir una presentación y pues mi informe en atención también al tamaño y a nuestras cifras, es un informe relativamente breve, entonces con la licencia de ustedes voy a compartir una presentación, para ir haciendo la exposición respectiva.

Muchas gracias, quisiera saber si ya pueden ver mi diapositiva.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí está ahí doctor Ballén.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí se ve perfecto doctor Frídoles.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Frídoles Ballén Duque:

Bueno, entonces como es el informe de gestión presupuestal y el informe de proyección de presupuesto del año 2021, es necesario hacer a la Comisión Séptima del Senado la relación muy breve de para qué es ese presupuesto, tal como fuimos citados la Comisión y la Función Pública son dos... el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Comisión es un órgano autónomo... ¿sí me escuchan?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí continúe.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Frídoles Ballén Duque:

Perdón, la Comisión es un órgano autónomo e independiente de las Ramas del Poder Público, pero somos... ¿Me escuchan?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Perdón doctor Ballén, Ingeniero hay interferencia, intermitencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, es una falla en el servicio de internet del doctor Frídoles, no tiene nada que ver con nuestra plataforma.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien, continúe doctor Frídoles.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Frídoles Ballén Duque:

Bueno, muchas gracias, bueno, entonces les decía que como órgano autónomo cuidamos mucho de tener una relación armónica y coordinada con las otras Ramas del Poder Público y somos una Entidad que tiene personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica.

Bueno, continúo gracias, bueno el Presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio Civil para la vigencia 2020 es de 115.571 millones de pesos, esos 115.000 millones en su gran mayoría son presupuesto de inversión, en su gran mayoría y ese presupuesto de inversión están dos proyectos muy específicos, que están en la parte derecha de la presentación de la pantalla, que es el relacionado con la administración y control de la carrera administrativa que incluye la realización de los procesos de selección para ingreso a los empleos de carrera del Estado que están en vacancia definitiva, pues aplicando sistema de mérito, en la implementación del sistema de evaluación del desempeño laboral en Colombia, que tiene que ver con la permanencia en el servicio y que exige que los servidores públicos tengan una evaluación por lo menos satisfactoria, referida esta principalmente a su contribución de los logros de los objetivos y metas institucionales, también tiene la Comisión la obligación de llevar el registro público de la carrera administrativa en Colombia, en el que se inscriben a los servidores cuando ingresan a la carrera y se hacen anotaciones respecto de su movilidad laboral en la carrera, incluso en la oportunidad que se les da de tener otras ocupaciones de mayor exigencia, como el encargo en puestos superiores o la comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción y también están las funciones de vigilancia, para garantizar que las entidades hagan la correcta provisión de los empleos en Colombia y la garantía de los derechos de los servidores públicos que pertenecen al Estado en Colombia y cuyos empleos son de carrera.

Y el otro proyecto de inversión en el que está parte de los recursos, es el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión, este el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de la Comisión, está enfocado a arquitectura empresarial, es decir que tiene que ver con innovación tecnológica, gestión del conocimiento, usos de inteligencia artificial, diseño y puesta en

uso de aplicaciones que permitan a la Comisión llegar con más facilidad a todos los ciudadanos usuarios de nuestros servicios y tener una relación más fácil y más cercana con las Entidades públicas, dado que la Comisión es una Entidad del orden nacional, tiene jurisdicción en todo el territorio, cerca de 3.500 entidades públicas tienen su sistema de carrera sujeto a la administración y vigilancia de la Comisión y tenemos que llegar hasta los municipios más remotos de Colombia con nuestros servicios y nuestra actividad, eso qué implica, que la Comisión entendió con claridad que no puede tener una planta enorme de servidores públicos para poder tener expresión vía desconcentración en oficinas abiertas en los departamentos o municipios principales, eso está totalmente descartado y lo que hemos decidido es que la estrategia de la Comisión es tecnología, innovación y uso de alguna manera de muchas herramientas que hoy las entidades se vieron forzadas a utilizar, pero que nosotros dada nuestra naturaleza y nuestro tamaño, ya lo habíamos comenzado a hacer algunos años antes.

El otro presupuesto es el presupuesto de funcionamiento, que es un presupuesto que ronda los 20.000 millones, como pueden ver en esta diapositiva, tenemos un presupuesto de 20.135 millones, de esos 20.000 millones, 14.624 millones son recursos propios y tenemos un aporte del Presupuesto Nacional de 5.500 millones, estos 5.500 millones que nos aporta el Presupuesto Nacional, no contribuyen en ningún porcentaje a los proyectos de inversión o sea a la inversión en el presupuesto de la Comisión y es un porcentaje de aporte del Presupuesto Nacional inferior al 5% del total del presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entonces en este den que tenemos del total de presupuesto de 115.000 millones, 110.000 millones son recursos propios y 5.500 son recursos del presupuesto nacional, que en los últimos años no han sido girados en su totalidad, han sido girados siempre un poco más de 2.000 millones, no pasa de eso, ese es el presupuesto que presenté de la vigencia 2020.

En relación con la ejecución de ese presupuesto, hoy tenemos en funcionamiento ejecutados el 36, comprometidos el 36% que corresponde a 7.234 millones, los restantes se comprometerán y ejecutarán en el resto de lo que queda del año, generalmente el presupuesto de funcionamiento ustedes saben Senadores y Senadoras, generalmente se ejecuta casi en su totalidad, este año algunos presupuestos relacionados con actividades que estaban dirigidas a los servidores, a la familia, a eventos de rendición de cuentas, etc., probablemente no van a ser ejecutados, precisamente porque algunas de esas actividades tenían que ver con reunir a personas en un sitio y como vamos a tener un año pasado por medidas de aislamiento, ese será el Presupuesto de funcionamiento o que no se ejecutará o que se trasladará a otras necesidades oportunamente, pero normalmente se ejecuta el 100% de presupuesto de funcionamiento.

En relación con el presupuesto de inversión, que son los 95.000 millones, hoy tenemos comprometidos 36.207 millones que es el 38% y tenemos una afectación que creemos que se va a levantar, pero en todo casi sí va a afectar la ejecución este año, porque como lo mencionó el doctor Fernando Grillo, por razones de la emergencia, el Gobierno expidió el Decreto 491 de este año y en ese Decreto 491 en el artículo 14, se aplazaron en los procesos de selección a cargo de la Comisión, las fases de reclutamiento que tiene que ver con difusión y convocatoria a inscripciones a procesos de selección de los aspirantes y también se aplazó la fase de aplicación de pruebas que hasta ahora prácticamente que incluso el Icfes tampoco pudo superarla del todo, era aplicar, citando a un lugar físico normalmente en sedes de instituciones educativas, entonces es absolutamente lógico que esas medidas del Gobierno nacional expresadas en el artículo 14 del Decreto 491, tengan un impacto en la ejecución de este presupuesto relacionado con el proyecto de inversión de la Comisión y con los procesos de selección.

Y en el proyecto de fortalecimiento de la capacidad de la gestión institucional, tenemos comprometido el 43% del presupuesto de la Comisión y muy seguramente vamos a ejecutar o todo o un gran porcentaje de ese presupuesto, porque en el primer semestre del año, generalmente se hacen los estudios técnicos y se inician los procesos licitatorios, en este momento algunos procesos están en curso y lo que ocurrirá es que se adjudicarán las licitaciones y se hará la ejecución en lo que resta del año. Parte del presupuesto de inversión de este año, debido a la afectación por las medidas tomadas por el Gobierno nacional, seguramente se comprometerá, previa autorización de vigencias futuras, para ser ejecutados en procesos que tendrán desarrollo de actividades entre 2020 y 2021, esa es digamos nuestra realidad con relación a la ejecución presupuestal.

También qué ocurrió, en el curso de este año recibimos una comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitándonos estudiar la posibilidad de hacer un recorte presupuestal en 2020 y la Comisión siendo consciente de que COVID afecta parte de los procesos que se iban a hacer este año, ya informó al Ministerio de Hacienda sobre la posibilidad de que tengamos una reducción presupuestal de 14.397 millones, esto no implica que dejemos de hacer lo que tenemos que hacer, lo que implica es que muy probablemente vamos a comenzar este año no en el momento en que teníamos pensado, sino después, estamos esperando que se levanten las medidas de prevención para poder arrancar actividades en ciertos proyectos relacionados con entidades muy concretas, con entidades en particular y ya este año no se ejecutaría todo el presupuesto, sino parte y lo que reste estaría financiado con Presupuesto de la vigencia 2021, el Ministerio de Hacienda no ha hecho efectivo ese recorte, pero ya nosotros haciendo revisiones en la noche de ayer para esta presentación, encontramos

que si está registrado una reducción por 14.397 millones, 278.453 en la apropiación presupuestal en el rubro inversión de la Comisión para el año 2020, lo que implica que pues vamos a tener un presupuesto menor, bueno, eso respecto de la ejecución presupuestal.

Y la otra pregunta que se nos planteó para la Sesión de hoy fue la proyección presupuestal para la vigencia 2021, la Comisión proyectó proyección presupuestal muy conservadora o sea basada en lo que es su funcionamiento tradicional en el tiempo y ajustada prácticamente al IPC, no más y presentamos para funcionamiento una proyección de 23.369 millones, esa proyección fue aprobada casi tal cual fue presentada por la Comisión, porque de acuerdo con la información de Planeación Nacional y Hacienda, quedamos con un techo presupuestal de 23.356 millones, solo 13 millones menos y ese es, así quedó ese valor en el proyecto de ley de presupuesto que radicaron ayer el Gobierno al Congreso, también hicimos esa verificación y en el presupuesto de inversión presentamos un presupuesto de inversión en el anteproyecto de 100.899 millones, fue aprobado un techo de 100.242, es decir con una reducción de 657 millones para los mismos dos Proyectos de inversión que venimos ejecutando en el 2020, porque son los proyectos de inversión que corresponden al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas previstas en el plan estratégico de la Comisión, que en mucho está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo que propende por la eliminación de la provisionalidad en los empleos públicos en Colombia y por tener en las entidades públicas, talento humano mucho más pertinente de los perfiles ocupacionales de las Entidades y seleccionados con instrumentos y pruebas cada vez de mayor calidad, de mayor pertinencia, más técnicos y en procesos ejecutados con una mayor celeridad que en el pasado especialmente afectados por controversias judiciales que se planteaban los mismos en Colombia, entonces esa es la proyección presupuestal.

Respondo a una pregunta que se nos planteó en el cuestionario, de si los recursos son insuficientes o son suficientes Honorables integrantes de la Comisión Séptima del Senado, les quiero decir que nuestro proyecto está tan ajustado a la realidad de lo que hay que hacer, que como ustedes ven el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, prácticamente conservó nuestra propuesta con una pequeña reducción en gastos de funcionamiento y una un poquito más grande en gastos de inversión, lo que significa que la Comisión hará todos los esfuerzos por que en el año 2021 hacer todo lo que nos propusimos y más con ese presupuesto, o sea sin pedir recursos adicionales.

Esta es una diapositiva que muestra entonces cuál es la variación, en recursos nación vamos a tener un aporte inferior al que se nos ha hecho siempre, hay una disminución para el año 2021 de 19.6%, es decir que Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda exigen a la Comisión o la ponen en una situación

que nosotros estamos dispuestos a trabajar por ella y es que cada vez debemos ser más responsables de nuestros propios recursos, aunque no se nos ha dado casi en el tiempo mucho del Presupuesto Nación, en todo caso la Comisión ha ido desarrollando capacidades y habilidades en el tiempo para contar con el Presupuesto que necesita para cumplir con su misionalidad.

En recursos propios en 2020 tuvimos una variación de 29.4% incrementada, es decir que esa variación como le señalaba, es un mayor esfuerzo de la Comisión y digamos debe cubrir la diferencia entre lo que nos aporta la nación, para poder atender las necesidades de la Comisión.

Qué no se considera en el anteproyecto de presupuesto, lo menciono muy rápidamente, pero quiero señalar que a pesar de que no está considerado, hemos podido funcionar y hacer lo que nos corresponde hacer, desde el año 2012 a la Comisión se le aprobó una planta con 140 cargos de servidores públicos, pero solo se ha financiado 83 cargos, es con los que viene funcionando hoy día, con 83 cargos, la Comisión hizo una revisión a esos 40 cargos, ajustó muy poquito en unos, considera que debieran ser 138 cargos y no 140 porque mejoró el perfil en algunos de ellos, suprimiendo dos y proveer la planta completa de la Comisión significa que tenemos un déficit de 5.243 millones de pesos, en lo que va de 2005 cuando comenzó a funcionar la Comisión a fecha de hoy es decir 15 años después, ha sido muy difícil que la Comisión cuente con una planta de personal suficiente para atender todas sus necesidades, pero pues ha hecho uso de la figura del contrato de prestación de servicios para poder cumplir, es posible que eso siga pasando si las autoridades que tienen que examinar estos asuntos no lo autorizan, pero por esa razón la Comisión como lo señalé antes, ha sido enfática en que su norte tiene que ver con la tecnología, la innovación y la virtualización para la relación con las Entidades y con los ciudadanos, hoy estamos funcionando con trabajo en casa, eso pues va a llevar también a que el Estado examine los efectos de tener que trabajar en casa, que no siempre lo sabe un servidor que se sienta en la casa a trabajar, para que un servidor pueda trabajar en línea con una Entidad que hace muchas cosas en línea, hay que activarle algo que los Ingenieros llaman la BPN para que la BPN funcione, tiene que contar con internet en las sedes físicas, pero además con el computador que usaba ese servidor en la oficina encendido, para que él pueda conectarse en su casa y otros trabajos que implican que haya talento humano de Ingeniero de Sistemas, servicios de internet, conectividad permanente, redireccionamiento de las llamadas telefónicas que entran de atención al ciudadano a la extensión o teléfono que tenía el servidor en la entidad y de ahí a un teléfono que él nos haya indicado en su casa, que puede ser un teléfono celular o un teléfono fijo, pero en todo caso, hemos hecho todo para mantenernos conectados y seguir prestando los servicios que nos corresponden.

Como les señalé en mi introducción hay un informe que está pendiente de una citación muy próximamente, ya nos anunció el señor Secretario, el doctor Jesús María España y en ese informe pues tengo que contar con mucho más detalle todo lo que hacemos y evité incluir esos temas en este informe, para no repetirme en un periodo de tiempo muy corto, porque entiendo que la próxima citación estará de entre dos a tres semanas próximamente.

Creo que no hace falta entrar a detallar la diferencia entre la planta que tenemos efectivamente provista y la que nos falta, porque con las grandes transformaciones que nos plantea el COVID, las Entidades van a tener que introducir elementos de inteligencia artificial, robótica, mejor gestión de los espacios físicos, trabajo en casa, es decir que tenemos muchos interrogantes a las que les tenemos que dar respuesta, a manera de ejemplo, si hoy una Entidad trabaja en una sede que tiene 1.000 metros cuadrados y va a implementar el trabajo en casa, será que requiere en el futuro próximo que es el inmediato, el de este año y del año entrante, que tenemos que revisar, ¿será que sigue necesitando esos 1.000 metros? o debe optimizar los espacios físicos y trasladar recursos a otras necesidades y así muchas preguntas, hay muchos perfiles de trabajo o de empleo, que si no se plantea el perfil adecuado a la nueva realidad, pues implicará que las entidades cuenten con personal a su servicio muy poco ocupado, entonces hay que plantearse ese interrogante sobre qué perfiles necesitamos también en el futuro próximo y probablemente va a haber un impacto en el perfil de quien necesita la Entidad y las entidades y la necesaria capacidad de adaptación o reciclaje para la vida laboral para el cual los servidores que hoy tenemos deben contar con acompañamiento de las entidades, reentrenamiento, capacitación y luego una evaluación para ver quiénes pueden adaptarse o no a unas relaciones de trabajo en un contexto y en circunstancias diferentes.

Tenemos unos retos inmediatos y con eso voy a terminar, esos retos inmediatos para la Comisión, es seguir ampliando los servicios de algo que nosotros llamamos la Comisión Nacional del Servicio Civil 4.0, hoy tenemos ya mucho funcionando, las entidades lo conocen, nuestra relación con las Entidades es ya sin papel, es cero papel, es a través de aplicaciones que están en web de la Comisión, incluso aplicaciones que están en el teléfono móvil de los colombianos, como SIIMO móvil que es una aplicación con la que pueden registrarse en la Comisión Nacional del Servicio Civil para participar en procesos de selección e incluso inscribirse en procesos de selección. Vamos a ampliar la aplicación EDL que es la evaluación del desempeño laboral, para que sea usada por todas las Entidades que tienen administración y vigilancia nuestra y esa aplicación EDL le va a permitir a las Entidades tener incluso injerencia sobre las necesidades de entrenamiento, capacitación y mejora del perfil de los servidores públicos y otra minería de información que nos puede proveer esta aplicación.

Se va a ampliar la vigilancia de la Comisión que hasta ahora era por demanda, debido a nuestra incapacidad de tener presencia en todo el territorio nacional también con las herramientas de CNSC 4.0, es decir con tecnología, este año ya pusimos en marcha el portal único de servicios al ciudadano para trámites como registro público, consultas de evaluación del desempeño laboral, consultas sobre procesos de selección, sobre vigilancia de la carrera administrativa, etc. y ese portal único de servicios al ciudadano cada vez está más robusto y con más posibilidades y más amigable a los usuarios.

También tenemos un reto inmediato que es consolidar la escuela virtual de la Comisión, ya comenzamos con actividades en la escuela virtual para formación en temas que nos corresponden, quiero comentarle al Senado que tuvimos el 22 de julio un Congreso Nacional de Empleo Público, en el que para nuestra sorpresa y ahí es donde hay que apreciarlo, que a veces las crisis traen, el Congreso estaba pensado para hacerse de manera presencial, nuestro aliado era la Gobernación de Cundinamarca y lo íbamos a hacer en el Auditorio de la Gobernación para 1.000 personas, tuvimos que darle una vuelta para organizarlo de manera virtual y tuvimos 26.000 inscritos al Congreso, porque como lo comentó el doctor Fernando Grillo hoy hay cerca de 600.000 servidores trabajando en las casas y en este Congreso se inscribieron Jefes de Unidades de Talento Humano, integrantes de las Comisiones de Personal, servidores públicos provisionales que quieran ingresar a la carrera y servidores de carrera, integrantes de las organizaciones sindicales, etc., entonces nuestro reto apunta mucho a que la Comisión Nacional del Servicio Civil sea una Entidad con tecnología, que mantenga su prestigio en relación con la transparencia con la que hacen los procesos y una Entidad que ha funcionado con mas bien pocos recursos que muchos y lo ha logrado hacer y cada vez está más posicionada en la opinión pública colombiana, cada vez tiene más clara su relación con los ciudadanos y esto se ha hecho evidente en las Sentencias de las altas Cortes más recientes, especialmente las de 2019 y hoy tenemos una relación muy pacífica, muy amigable y muy productiva con todas las entidades públicas de Colombia.

Muchas gracias Senador Ritter, Presidente, Honorables integrantes de la Comisión Séptima del Senado, señor Secretario, doctor Jesús María España, dejo así rendido el informe que se me solicitó para esta Sesión de hoy.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias doctor Ballén, abrimos la participación de los Senadores y las Senadoras, para resolver inquietudes, ¿quién quiere hacer uso de la palabra, de los Senadores y Senadoras para hacer algún cuestionamiento, pregunta, inquietud o sugerencia al doctor Ballén? ¿Ningún Senador ha pedido el uso de la palabra?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor Álvaro Uribe, ex-Presidente Álvaro Uribe tiene la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Ballén, no, muy corto, para felicitarlo, yo creo que la trayectoria que lleva la Comisión es bien importante y genera mucha respetabilidad y ustedes están liderando muy bien el momento de todo este tránsito hacia la virtualidad en todo lo que se pueda, lo que acabamos de escucharle a usted y lo que acabamos de escucharle al doctor Grillo, a mí me genera pues muchas positivas inquietudes y también mucha confianza, porque ustedes vienen haciendo un gran esfuerzo para que el país avance en el trabajo digital, el doctor Grillo nos decía que ya el 80% de los funcionarios estatales está trabajando desde el hogar digitalmente, por supuesto eso va a necesitar otros ajustes, a muchos habrá que ayudarles a poder tener las comodidades en el hogar para trabajar allí, habrá que revisar inclusive mucho los programas de vivienda, para que las personas puedan tener en su casa en el lugar de vivienda, la comodidad para poder hacer el trabajo digital, pero da mucho gusto irnos en esa dirección estimado doctor Ballén, gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Uribe, ¿algún otro Senador o Senadora, quiere hacer uso de la palabra?

Muchas gracias al doctor Frídole Ballén por estar acá con nosotros, por presentarnos el Informe, por estar puntual, nos quedó muy claro y ojalá usted pueda cumplir las funciones y todas las metas que se ha propuesto con esa reducción tan importante de recursos que le ha hecho el Ministerio de Hacienda, muchas gracias doctor Ballén, muy amable.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Frídole Ballén Duque:

A usted señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día ¿señor Secretario? ¿Doctor España?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, cuando contesto una llamada y de paso le informo a todos los Senadores, tan pronto contesto una llamada de mi celular, me saca de la plataforma, pero ya estoy conectado nuevamente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente le estaba escuchando Presidente, proposiciones y varios.

Hay dos proposiciones acá ante la Secretaría las cuales he reenviado a través de correo electrónico, una de la Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, que dice:

Con fundamento en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese al Señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez, al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla, a la Directora del Instituto Nacional de Salud, Doctora Martha Ospina y al Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), doctor Julio César Aldana, para que se sirvan responder a los miembros de la Comisión Séptima del Senado, cómo se está preparando el país ante la llegada de la eventual vacuna contra la COVID-19, preguntas que encontrarán en el cuestionario que se anexa con la presente proposición, a fin de escucharlos y que presenten el procedimiento, el presupuesto y las condiciones en las cuales llegará al país la vacuna para el COVID-19.

Para los colombianos es de vital importancia conocer los avances en esta materia, de ahí la importancia de su intervención para que puedan dar respuesta a todas las inquietudes que puedan surgir en el marco de esta citación.

Hay un cuestionario común de 17 preguntas, las cuales deberán responder los citados de acuerdo a las competencias de cada uno, pero son 17 preguntas en común.

Y hay una segunda proposición suscrita por el Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, que correspondería a la Proposición número 05 y dice:

Conforme a la Proposición número 27 aprobada el pasado once (11) de junio de 2020 según Acta número 38, adicionalmente cítese a la Doctora Martha Lucía Ospina Martínez, Directora del Instituto Nacional de Salud, para que, en debate de control político a realizarse en la Comisión Séptima del Senado de la República, responda el cuestionario adjunto, a propósito del comportamiento del COVID-19 en nuestro país en el último mes.

Y hay un cuestionario para la doctora Martha Lucía Ospina, de 10 preguntas.

Firma:

Honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Ambas proposiciones fueron enviadas por la Secretaría digitalmente a sus cuentas electrónicas, leídas las dos proposiciones.

La Senadora Laura manifestó que estaría presentando una nueva proposición.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario discúlpeme.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Laura.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Senadora Laura bien pueda.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias señor Presidente voy a proceder a leer la Proposición número 02, llegó un poco tarde y el Secretario la tiene a la mano:

Proposición

Citación Audiencia Pública Proyecto de Ley número 10 de 2020 Senado *“por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la Ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del Sistema de Salud”*.

Solicito muy respetuosamente a esta Célula Congresional apruebe la realización de una Audiencia Pública Virtual, para la discusión y socialización del Proyecto de Ley número 10 de 2020 Senado, el cual ya leí, en atención a las siguientes razones:

Primero. Las normas contenidas en el Proyecto de Ley número 10 de 2020 Senado, son de especial interés para toda la sociedad colombiana por cuanto introducen reformas sustanciales en el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, específicamente respecto a: la gestión integral del aseguramiento del servicio de salud, la administración de los recursos financieros del Sistema de Salud, el modelo de funcionamiento de la prestación de los servicios de salud, régimen operativo de las Empresas Sociales del Estado, la gestión y administración del talento humano al interior del Sistema de Salud, y el ejercicio de medidas de inspección, vigilancia y control respecto de los operadores del Sistema de Salud.

Segundo. Las disposiciones contenidas en el Proyecto de Ley número 10 de 2020, cobran mayor relevancia e interés, teniendo en cuenta la declaración del estado de emergencia sanitaria a causa del nuevo Coronavirus COVID-19, realizada mediante la Resolución número 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, esta situación ha dado lugar a declaraciones sucesivas del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio nacional desde el 17 de marzo hasta la fecha.

Tercero. Es evidente el interés concreto y apremiante de la sociedad civil y de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el desarrollo del presente proyecto de ley.

En atención a lo expuesto y con el fin de garantizar un debate democrático frente a un proyecto de ley con incidencia directa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de vital importancia

dada la situación de Emergencia Sanitaria, elevamos la siguiente Proposición:

Ordénese la realización de una audiencia pública virtual para la discusión y socialización de las disposiciones contenidas en este Proyecto de Ley, invitando a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Superintendencia Nacional de Salud.
3. Procuraduría General de la Nación.
4. Contraloría General de la República.
5. Instituto Nacional de Salud.
6. Asociaciones y Representantes de las Entidades Promotoras, Aseguradoras y Prestadoras de Servicios de Salud.
7. Asociaciones y Representantes de la Comunidad Científica.
8. Asociaciones y Representantes de las Empresas Sociales del Estado.
9. Asociaciones y Representantes del Talento Humano del Sistema de Salud.
10. Asociaciones y Representantes de Los Usuarios del Sistema de Salud.
11. Instituciones de Educación Superior Con Facultades de Ciencias de la Salud.
12. Secretarías de Salud de Entidades Territoriales.
13. Miembros del Capítulo de Ciencias de la Vida y la Salud de la Misión Internacional de Sabios Convocada por el Ministerio de Ciencia.

En todo caso, la lista de invitados podría ampliarse de conformidad con las solicitudes de los demás miembros de la Comisión Séptima del Senado.

Atentamente,

Honorable Senador *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Como todos sabemos dentro de las condiciones donde realizamos digamos los debates y las discusiones de los proyectos de manera más profunda y teniendo en cuenta la importancia de este proyecto de ley, de esta reforma a la salud, con el propósito también de avanzar y antes que se presente la respectiva ponencia, consideramos importante realizar una audiencia de este tipo con presentación de diferentes actores del Sistema General de Salud, con el propósito de que tanto los ponentes como quienes votaremos dentro de la Comisión, pues tengamos mayores elementos para contribuir a un mejor proyecto para el país, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

A usted Senadora Laura Ester Fortich. Tiene el uso de la palabra el Senador y Vicepresidente Carlos Fernando Motoa.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente Ritter, muy concreto si me permiten las autoras de las dos Proposiciones,

la Senadora Aydeé Lizarazo sobre la citación de debate de control político al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda y otras entidades, a propósito de lo que se viene adelantando con la posible vacuna contra el COVID-19, igualmente la proposición que ha explicado suficientemente la Senadora Laura Fortich, quisiera acompañar y suscribir esas dos proposiciones, si me lo permiten las autoras de esas Proposiciones, perdón la redundancia en el tema pero me parece muy importante y muy oportuno los dos asuntos que aquí se han mencionado, gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Mota.

Señor Secretario tenemos dos Proposiciones, una de la Senadora Aydeé Lizarazo y otra Aditiva del Senador Mota, de Control Político, esas dos que acabo de nombrar y la otra citando o convocando a una audiencia pública por parte de la Senadora Laura Fortich, esas tres proposiciones las sometemos en una sola votación, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pueden ser votadas en conjunto señor Presidente y de paso registro la asistencia ya hace varios minutos del Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez que está conectado a la plataforma, Senador Fabián se nos registra en plataforma para confirmar su asistencia.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí gracias señor Secretario, muy buenas tardes a todos los colegas, tuve algunos inconvenientes técnicos, por lo cual no puede estar a tiempo señor Presidente, señor Vicepresidente y señor Secretario, muchísimas gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bienvenido Senador Fabián. En consideración las propuestas leídas, las proposiciones leídas, siguen en discusión, anuncio que se van a cerrar, quedan cerradas, ¿las aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señalado en la Ley 1431 de 2011, doce (12) Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, que están conectados en nuestra plataforma zoom en este momento, aprueban en bloque las tres proposiciones señor Presidente y la fecha de la audiencia que propone la Honorable Senadora Laura Ester, al Proyecto de ley número 010 de 2020 Senado, de reforma a la salud, será la que fije la Mesa Directiva.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, entonces han sido aprobadas las proposiciones.

Quiero informarle a la Comisión que ya ha sido fijada la fecha de Primer Debate de Control Político, vamos hasta el 18 en este cronograma de escuchar a todas las dependencias adscritas a la Comisión Séptima en cuanto a presupuesto, esperamos y estamos haciendo la gestión con el Vicepresidente, para que el señor Ministro de Hacienda, a quien hemos enviado una comunicación, pueda acompañarnos el día 18 para entregarle el Informe de la Comisión y hacerle por supuesto unas recomendaciones, unos pedidos y podamos intercambiar ideas y logramos pues tener alguna incidencia en cuanto al presupuesto de las entidades que nos toca en la Comisión Séptima y no se convierta pues como casi siempre, en un simple trámite y que termine en el archivo o en el cesto de la basura esos Informes del Presupuesto de nuestra Comisión y el primer Debate de Control Político es muy necesario, es un debate que ha propuesto y fue aprobado en el periodo pasado de sesiones, presentado por el Senador Carlos Fernando Mota, hoy estamos ocupando el primer lugar en muertes porcentualmente a la población y de verdad amerita que este Debate de Control Político nos aclare muchas inquietudes, el Ministro de Salud y ahora por supuesto la Directora del Instituto Nacional de Salud y el Superintendente de Salud, los tendremos el día 19 en ese Debate de Control Político. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay más Proposiciones, quedaría agotado el Orden del Día señor Presidente .

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Alguno de los Senadores o Senadoras quiere hacer alguna intervención, alguna propuesta, alguna sugerencia, algún anuncio? No siendo más...

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor Gabriel quiere hacer uso de la palabra, bien pueda.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, no, un saludo a todos, era sencillo, era saber más o menos si tenemos ya claro cuáles van a ser los días de la semana entrante del horario para programar el trabajo y la agenda de la semana entrante Presidente, era solo eso no más Presidente, gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, nosotros tenemos el cronograma que ha sido distribuido por el señor Secretario al correo de cada uno, así es doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Efectivamente señor Presidente la Secretaría ha reenviado, pero no hay ninguna dificultad en horas de la tarde de hoy enviar nuevamente el cronograma de Sesiones, que está fijado hasta el día 14 de agosto para escuchar a las Entidades y el Senador Velasco que es el Coordinador de la Comisión Accidental designada para que entreguen el Informe de la Comisión Accidental, antes del martes 18 a más tardar el lunes 17 en la noche, el cual se someterá a aprobación por la instrucción del señor Presidente de la Comisión y del Senador Fernando Mota Vicepresidente, a la aprobación de la Comisión el martes 18 de agosto, para lo cual en el día de hoy envié una notificación al señor Ministro de Hacienda, para que por lo menos en esa Sesión esté personalmente el Ministro en plataforma, de igual forma aprovecho para manifestar que el señor Ministro de Hacienda envió excusa a la citación que estaba de la fecha.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente y gracias señor Secretario.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted Senador, muchas gracias Secretario, no siendo más y habiéndose agotado el Orden del Día, siendo las cuatro y once (4:11 p. m.) declaramos terminada la Sesión de la Comisión Séptima, hoy treinta (30) de julio y citamos para el día de mañana a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana, donde tendremos al señor Ministro de Deportes y al Superintendente de Economía Solidaria rindiendo este Informe, muchas gracias compañeros y feliz tarde.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Feliz tarde Presidente.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Nadya bienvenida de nuevo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias a los citados que asistieron esta tarde.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a todos, feliz tarde, Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, un abrazo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las cuatro y once (4:11 p. m.) de la tarde el señor Presidente decretó agotado el Orden del Día

y convocó para mañana a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana, feliz tarde a todos.


 JOSÉ RITTER LÓPEZ
 PRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


 H. S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
 VICEPRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


 JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
 SECRETARIO GENERAL
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

A esta sesión de control político, de fecha 30 de julio de 2020, según Acta número 03, de la Legislatura 2020-2021, fueron citados los siguientes Funcionarios:

Doctor Fernando Grillo Rubiano, Director del DAFP

Sí asistió

Sí intervino.

Doctor Frídoles Ballén, Presidente de la CNSC

Sí asistió

Sí intervino.

Se solicitó acompañamiento al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **Alberto Carrasquilla Barrera**, quien presentó excusa.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
 DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso de la República*, del **Acta número 03**, de fecha jueves treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,


 JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA